

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es la institución encargada de la rectoría del Sector Transporte, responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico-social en armonía con el ambiente.

Su propuesta de valor público se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Los objetivos de la intervención estratégica a los cuales está vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo y de Intervención Pública del Bicentenario (PNDIP) 2020-2022 son:

- ✓ Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.
- ✓ Mejorar el servicio de transporte ferroviario, por medio de la adquisición de nuevos equipos de transporte masivo, brindado a los usuarios del Gran Área Metropolitana.
- ✓ Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.
- ✓ Mejorar el estado de las vías del Gran Área Metropolitana mediante la construcción de obras para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
- ✓ Construir puentes para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
- ✓ Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.
- ✓ Modernizar la infraestructura de los aeródromos del país, mejorando la seguridad operacional y servicios a los usuarios.
- ✓ Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios.
- ✓ Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.
- ✓ Desarrollar la fase de preinversión del Proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana.
- ✓ Mejorar la capacidad de movilización de mercancías en el modo ferroviario para promover el desarrollo económico en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe.
- ✓ Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

Para el Ejercicio Económico 2021 se asigna al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) un monto total de ¢411.373,9 millones, ¢96.357,7 millones menos con respecto al presupuesto autorizado 2020, lo que representa un decrecimiento de 19,0 p.p.

Vale indicar que la Ley de Presupuesto 2021 atiende lo establecido en Ley No. 9524 "Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central", lo que implica que se incorpora en el presupuesto del MOPT las siguientes instituciones:

- ✓ Consejo Nacional de Concesiones.
- ✓ Consejo de Seguridad Vial.
- ✓ Consejo de Transporte Público.
- ✓ Consejo Nacional de Vialidad.
- ✓ Consejo Técnico de Aviación Civil.

El Consejo Nacional de Concesiones es el encargado de propiciar infraestructura y servicios públicos de calidad, a través de esquemas de alianza público-privada; con el propósito de impactar positivamente en la economía nacional y la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica, presenta una asignación para 2021 de ¢2.296,2 millones.

Como parte del Programa de Administración Vial y Transporte Terrestre, se asignan recursos por el orden de ¢28.838,9 millones al Consejo de Seguridad vial (COSEVI) para desempeñar su misión como organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados interorganizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial.

Dentro del mismo programa se asignan recursos al Consejo de Transporte Público (CTP) por la suma de ¢4.083,0 millones para desempeñar su función de planificar, diseñar, optimizar, regular, fiscalizar y coordinar, los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio, mediante un sistema ágil y eficiente de transporte público sostenible.

En lo que respecta al Programa del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), se destinan ¢164.287,2 millones, los cuales le permitirán como entidad pública especializada en infraestructura vial, asegurar la sostenibilidad de la red vial nacional, a través de contratos y convenios con terceros para garantizar condiciones óptimas de operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el ambiente.

Finalmente se asignan ¢32.815,4 millones al Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), para sus labores de planificación, regulación y provisión de los servicios de aviación civil del Costa Rica, con el fin de garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.

El cuadro 1 resume de seguido la asignación presupuestaria para el MOPT en 2021, bajo clasificación económica, de la que también se analizan los principales rubros de gasto:

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y Ley 2021
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Por clasificación económica
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	507.731,6	411.373,9	-19,0%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	491.092,5	393.811,0	-19,8%	95,7%
GASTOS CORRIENTES	114.767,8	106.399,5	-7,3%	25,9%
GASTOS DE CONSUMO	88.511,3	85.029,3	-3,9%	20,7%
REMUNERACIONES	52.761,3	52.751,3	0,0%	12,8%
<i>Sueldos y salarios</i>	43.026,9	43.059,4	0,1%	10,5%
<i>Contribuciones sociales</i>	9.734,4	9.692,0	-0,4%	2,4%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.750,0	32.278,0	-9,7%	7,8%
INTERESES	8.555,9	8.660,9	1,2%	2,1%
<i>Internos</i>	76,9	136,6	77,5%	0,0%
<i>Externos</i>	8.479,0	8.524,3	0,5%	2,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.700,6	12.709,2	-28,2%	3,1%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	8.543,8	8.314,8	-2,7%	2,0%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	9.022,8	4.318,2	-52,1%	1,0%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	134,0	76,2	-43,1%	0,0%
GASTOS DE CAPITAL	369.574,3	287.411,6	-22,2%	69,9%
FORMACIÓN DE CAPITAL	230.809,9	170.673,3	-26,1%	41,5%
<i>Edificaciones</i>	6.725,6	3.992,4	-40,6%	1,0%
<i>Vías de comunicación</i>	221.524,6	165.609,3	-25,2%	40,3%
<i>Instalaciones</i>	97,5	943,2	867,3%	0,2%
<i>Otras obras</i>	2.462,3	128,4	-94,8%	0,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	38.049,2	7.356,2	-80,7%	1,8%
<i>Maquinaria y equipo</i>	14.213,8	3.027,2	-78,7%	0,7%
<i>Terrenos</i>	20.982,3	2.058,3	-90,2%	0,5%
<i>Edificios</i>	50,0	0,0	-100,0%	0,0%
<i>Intangibles</i>	2.779,9	2.270,6	-18,3%	0,6%
<i>Activos de valor</i>	23,1	0,0	-100,0%	0,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.715,1	109.382,1	8,6%	26,6%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	100.601,4	109.382,1	8,7%	26,6%
<i>Transferencias de capital al Sector Privado</i>	113,7	0,0	-100,0%	0,0%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	23.139,1	17.562,9	-24,1%	4,3%
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6.500,0	0,0	-100,0%	0,0%
AMORTIZACIÓN	16.639,1	17.562,9	5,6%	4,3%
<i>Amortización interna</i>	118,1	4,9	-95,9%	0,0%
<i>Amortización externa</i>	16.521,0	17.558,0	6,3%	4,3%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	250,4	0,0	-100,0%	0,0%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP).

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Gastos de consumo

Con una asignación de ¢85.029,3 millones, estos gastos representan el 20,7% del presupuesto total y el rubro de remuneraciones cuya participación asciende a un 62,0% de este grupo, se destinan para cubrir los gastos de sueldos y salarios de los funcionarios, así como aguinaldo contribuciones sociales a la Caja Costarricense de Seguro Social y Banco Popular y Desarrollo Comunal, aguinaldo y aportes patronales a asociaciones solidaristas, entre otros.

Se destinan ¢32.278,0 millones en Adquisición de Bienes y Servicios, que representa un 30,3% del grupo citado, cuya asignación más significativa se encuentra en la partida de "Servicios", con un total de ¢28.039,7 millones, que representan un 86,9%, los cuales permitirán financiar los servicios básicos e ineludibles de la institución como servicios de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, contratos de limpieza, seguridad y vigilancia, alquiler de las oficinas, arrendamiento de plantas eléctricas, arrendamiento de equipo de cómputo, servicio municipales, revisiones técnicas vehiculares, mantenimientos y reparaciones, seguros, arrendamiento de cajas de seguridad para el resguardo de información, entre otros requeridos para el funcionamiento de los programas 326 Administración Superior, 330-00 Consejo Nacional de Concesiones, 333-00 Consejo Técnico de Aviación Civil y de los subprogramas 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre, 331-02 Tribunal Administrativo de Transportes, 331-03 Consejo de Seguridad Vial, 331-04, Consejo de Transporte Público.

Gastos de capital

Formación de capital

La asignación principal de este rubro está contenida en Vías de Comunicación, que representa un 97,0%; la partida más representativa de este rubro, al igual que el grupo anterior se concentra en la partida de "Servicios" con un total de ¢99.914,2 millones, la cual permite cubrir los gastos ineludibles citados en el punto anterior, para los programas 327 Atención de Infraestructura vial, 328-00 Puertos y Regulación Marítima, 329 Edificaciones Nacionales y 332-00 Consejo Nacional de Vialidad.

Adicionalmente permite cubrir el pago de supervisión de las contrataciones de conservación en Red asfaltada y de lastre, verificación de la calidad de los pavimentos, actualización de los sistemas de administración de pavimentos y de puentes, contrataciones dirigidas a obtener servicios de regencias ambientales, verificación de calidad, topografía, cálculo, inspección, etc., así como la contratación de servicios de laboratorio para verificación de calidad. Se incluyen recursos para los servicios de apoyo al CONAVI, para consultoría en la

revisión y diagnóstico de diseños, estudios, anteproyectos, sistema de gestión y otros, para asegurar la mejor ejecución de las diversas obras.

Se incorporan además recursos para dar contenido presupuestario a: continuidad de la consultoría que permite realizar la revisión, supervisión y aprobación del diseño y rehabilitación de la Ruta Nacional N°32, atención de la Conservación de la Red Vial Asfaltada Nacional para dar mantenimiento periódico y rutinario a la misma y para la conservación vial de la N°32 Carretera Braulio Carrillo que incluye la conservación de Puentes, entre otros.

Se incluyen además recursos para la reposición del "Muelle Municipal de Golfito", entre otros proyectos.

Por otra parte, la partida de Bienes Duraderos, con una asignación de ¢51.973,4 millones, permitirá financiar el Mejoramiento de drenajes y superficie de ruedo ruta nacional 239 sección "1-0512-00 Puriscal", la cual se encuentra en proceso de refrendo contralor y financiar la contratación 2019LN-000014-0012400001 denominada Mejoramiento de Drenajes y Superficie de Ruedo Ruta Nacional 612 Sección de Control 60333 Coto Brus.

Se financia la compra de puentes modulares para rutas atendidas por Conservación Vial, para atender eventuales emergencias. Así mismo para la construcción de diversas obras a saber: a) estructuras de drenaje mayor en la RN 121, en San Rafael de Escazú y en Ruta 148 Quebrada Azul y Quebrada La Cima, b) construcción de puentes en las rutas: 810 Río Santa Clara, 245 Puerto Jiménez - Carate, 739 Río Balsa, 107 Río Poás, 3 Atenas-San Mateo, 160 Quebrada Sube y Baja, Río Esperanza y Río Rempujo y otras. igualmente para diversas obras de Diseño y Construcción de puentes en las rutas: a) R-122 Quebrada La Fuente, R-402 Puente Río Birris, R-742 Ríos Jabonal y Barranquilla, R-1 y 23 puentes en Río Barranca, R-180 Río Zapote, R-117 Río Tibás, R-713 Río Zapote en San Mateo, R-27 Puente Peatonal cerca de la Contraloría, R-4 Río Plata, R-2 Peatonal Florencio del Castillo Ochoмого, R-160 Río Buenavista, R-242 Río Buena Vista. Por otra parte, los pasos a Densivel: b) en R-39 Hatillos 7 y 8, Hatillo 4, R-39 Hatillos 2-3-5-6, y c) Drenajes Fluviales en R-123 y 129 en el cantón de Flores, en R-122 en Rambla Real Santa Cecilia. La ruta N°32, Puente del Saprissa, Rotonda de la Bandera, Rotonda de Guadalupe, entre otros. Para mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios de las vías de estos proyectos a nivel nacional.

Para cubrir la construcción de estaciones de pesaje en diferentes puntos estratégicos donde existe un mayor tráfico de equipo pesado, para evitar deterioros marcados en las carreteras

Para cubrir el pago de expropiaciones de diversas obras por construir y en ejecución, mismas que permiten la entrada en posesión en los derechos de vía requeridos para desarrollar los proyectos. Para cubrir el pago de expropiaciones de diversas obras por construir y en ejecución, mismas que permiten la entrada en posesión en los derechos de vía requeridos para desarrollar los proyectos, entre otros.

Transferencias de capital

Dentro este rubro se asignan ¢2.840,3 millones para la Universidad de Costa Rica, recursos para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), según lo dispuesto en el artículo No.5 de la Ley 8114 y según artículos No.15 y 25 del Título IV de la Ley No.9635, se destinan ¢97.077,6 millones a las Municipalidades para programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal, en atención a lo dispuesto en el artículo No.5 inciso B) de la Ley No.8114 y sus reformas, modificado por la Ley No.9329 y según lo establecido en los artículos No.15 y 25 del Título IV de la Ley No.9635. Se asignan además ¢1.362,9 millones al Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) para programas y proyectos de la red ferroviaria Nacional y ¢3.289,4 millones para el Proyecto No.002458 denominado "Compra de Trenes o Fase "0", del Tren Eléctrico para Adquisición de Nuevas Unidades de Tren para prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Gran Área Metropolitana, finalmente se asignan ¢4.531,2 millones al Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santa María, Fideicomiso establecido entre el Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), Banco de Costa Rica (BCR) y Empresa Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica S.A., Según lo Dispuesto en el Inciso No.2 de la Ley No.8316.

Principales variaciones con respecto al 2020

Es importante mencionar que la institución ha realizado un gran esfuerzo para reducción del gasto, a través de la eliminación de plazas vacantes y gasto operativo lo cual implica que la gran mayoría de su gasto disminuya, se han acatado también en todos sus extremos las indicaciones giradas por el Poder Ejecutivo para la reducción de un 10% del gasto con respecto al monto autorizado para el ejercicio económico 2020. Por otro lado el recorte realizado en la Asamblea Legislativa fue significativo en cuanto al decrecimiento del presupuesto, además es importante realizar la aclaración que con la incorporación de los Órganos Desconcentrados la gran parte del gasto anteriormente incluido como transferencias corrientes disminuyen debido a que las asignaciones de gasto se encuentran ahora en cada uno de los rubros de las nuevas categorías programáticas asignadas a los Órganos citados, el mismo comportamiento lo tienen las transferencias de capital que si bien presentan un incremento, el mismo es moderado debido al mismo efecto que sufren las transferencias corrientes.

Transferencias de capital

Se presenta una asignación adicional de ¢3.289,4 millones para el Proyecto No.002458 denominado "Compra de Trenes o Fase "0", del Tren Eléctrico para Adquisición de Nuevas Unidades de Tren para prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Gran Área Metropolitana.

Destaca además la transferencia por ¢4.531,2 millones al Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santa María, Fideicomiso entre el Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC), Banco de Costa Rica (BCR) y Empresa Gestión Aeroportuaria AGI de Costa Rica S.A., Según lo Dispuesto en el Inciso No.2 de la Ley No.8316.

Las transferencias de capital sufrieron una disminución en el año 2020 por recalificación de ingresos debido a la difícil situación que enfrenta el país en torno a la emergencia ocasionada por la Pandemia por COVID-19, lo que afectó el presupuesto autorizado de ese año, base comparativa para este presupuesto, por lo que pese a que la asignación de los recursos es austera, presenta un leve aumento con la asignación realizada.

Intereses

Se incorporan recursos para el pago de intereses del Crédito con el Banco Centroamericano de Integración económica por un monto de ¢8.524,3 millones.

Transacciones Financieras

Incluye ¢ 17.558,0 millones para comisiones del contrato de préstamo entre el Consejo Nacional de Vialidad, Ministerio de Hacienda y el Banco de Integración Económica (BCIE).

Recurso Humano

Para el año 2021 la institución considerando órganos desconcentrados registra un total de 4.725 puestos de los cuales 4.674 corresponden a planilla de cargos fijos y 51 puestos a planilla de servicios especiales, lo que presenta una diferencia con respecto al año 2020 de 863 puestos que se explica por la incorporación de 1.589 plazas correspondientes a órganos desconcentrados y la eliminación total de 725 puestos de los programas propios del MOPT, por acatamiento de disposición del señor Ministro de Hacienda mediante oficio DM-0901-2020 de eliminar el 90% de plazas vacantes y eliminación en el proceso de discusión y aprobación legislativa. Se realizó, además, el traslado de 1 puesto al Ministerio de Salud, según oficio STAP-859-2020.

Es importante indicar que inicialmente la cantidad de puestos correspondientes a Órganos Desconcentrados solicitado para 2021 fue de 1.625, pero acatando las disposiciones sobre eliminación de plazas citadas, eliminaron 36 plazas, quedando como se explicó en el párrafo anterior la cantidad de 1.589 puestos de Órganos incorporados al Presupuesto Nacional. El total de eliminación de plazas entre los programas propios del MOPT y los Órganos Desconcentrados fue de 761 puestos.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2021 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2021
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
1. Mejoramiento de drenajes y superficie de rueda ruta nacional 239 sección 1-0512-00 Puriscal.	673,8	Toda persona nacional o extranjera que transite por la zona ya sea de forma particular o que participe en el traslado de mercancías para la dinamización del comercio local e internacional. Se beneficia directamente a la población del Distrito de Chires donde se tenía un estimado de 3031 personas y una pequeña parte de los Distritos de Mercedes Sur y Parrita.
2. Mejoramiento de Drenajes y Superficie de Ruedo Ruta Nacional 612, Sección de Control 60333, Coto Brus.	1.810,7	Población de Pittier y sus zonas aledañas con el objetivo general de contribuir a mejorar el desarrollo y la productividad de la zona en el desarrollo de actividades turísticas, agropecuarias y de cultivos como: café, caña de azúcar, maíz, plátanos, tomate, papa, tiquizque, ñampí, frijoles, entre otros
3. Reposición del Muelle Municipal de Golfito", (1 de 2 años).	241,8	Pescadores artesanales y los usuarios regulares del servicio de cabotaje público que se brinda entre Golfito y Puerto Jiménez mediante concesión.
4. Consultoría para la medición y calibración del oleaje reportado por la NOAA para el Golfo de Nicoya.	20,0	La comunidad portuaria usuaria de la infraestructura marítimo-portuaria ubicada en la zona del Golfo de Nicoya.
5. Intervención Integral para el mejoramiento de la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito	100,0	Policías de Tránsito a nivel nacional.
6. Construcción nueva para sustituir la infraestructura existente, Delegación de Tránsito Zurquí (I Etapa).	115,4	Policías de Tránsito encargados de velar por la Seguridad Vial en la Ruta Nacional No 32.
7. Construcción de obras varias para el Proyecto Ciudad Vial Paso Ancho. Segunda Etapa.	630,4	Usuarios de los servicios prestados en esas instalaciones y funcionarios.
8. Concesión de obra pública y servicios públicos de la Carretera San José-Caldera.	556,0	Personas que viajan a Puntarenas y Guanacaste como turismo y/o comercialización de productos, importación y exportación de productos por medio del Puerto de Caldera, los habitantes de las zonas aledañas.
9. Concesión de obra pública y servicios públicos para el financiamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Nuevo Terminal de Contenedores Moín (TCM).	556,0	Empresas productoras que trasladan su mercadería al extranjero; así como empresas que importan productos desde el extranjero para ser ingresados al país.

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
10. Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera.	459,5	Personas que transitan en vehículos que circulan por día en cada uno de los tramos a intervenir, corresponden a un máximo de 24.848 vehículos y un mínimo de 3.944 vehículos, cuyos ocupantes, ya sea a capacidad plena o con solamente el conductor, se verán beneficiados por la señalización vial a ejecutar.
11. Señalización horizontal y vertical en 40 pasos peatonales en el Gran Área Metropolitana.	68,3	1.249.739 conductores, que transitarán por las intersecciones a intervenir.
12. Demarcación horizontal y vertical como resultado de 84 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago.	471,4	572.433 vehículos que transitan en promedio por día en las zonas de influencia y percibirán los cambios efectuados.
13. Intervención integral de los componentes de infraestructura, gestión sociocultural y gestión del espacio vial, para la mejora en la seguridad vial y la movilidad segura dentro de los distritos urbanos de Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad), del cantón de Puntarenas.	74,8	Población local, que según el último censo de población es de 70.586 personas dentro de los cuatro distritos de la zona a saber: Barranca, El Roble, Chacarita y Puntarenas (ciudad).
14. Señalamiento vial (horizontal y vertical) de 4000 metros de ciclovia en la Ruta N° 17, entre la intersección de la Ruta 1 con la 17 y Barrio El Carmen de Puntarenas.	56,8	Población local de los distritos de Barranca y El Roble.
15. Demarcación horizontal y colocación de separadores en 14 sitios para restringir giros izquierdos no permitidos en el Gran Área Metropolitana.	370,0	521.688 vehículos al día transitarán por la zona de influencia a saber; los vecinos de los cantones afectados San José, Desamparados, Montes de Oca, Curridabat, Tibás, Cartago, Paraíso, Escazú y Belén, que son quienes con más frecuencia utilizan estas vías y percibirán los cambios efectuados.
16. Proyecto Mejoramiento del Aeródromo de La Managua Quepos, Pista de aterrizaje.	1.715,3	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan el aeródromo.
17. Proyecto Construcción de Pista Provisional en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.	4.162,4	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós y su terminal aérea.
18. Diseño y construcción del corredor vial circunvalación norte, ruta nacional No. 39, sección Uruca - calle blancos.	2.000,0	Ciudadanos en general, incluyendo la población turística y el sector importador/exportador que hacen uso de las Rutas Nacionales 1, 27, 32 y 39.
19. Construcción del paso a desnivel en la rotonda de Guadalupe y rotonda de la Bandera.	6.000,0	Población nacional e internacional que transita por la vía.

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
20. Proyectos de Conservación Vial (mantenimiento periódico y rutinario).	79.792,2	Población que transita por la red vial nacional pavimentada, de las zonas de conservación vial 1-1-, 1-2- y 1-9, 1-4-, 1-5- y 1-6, 1-3-, 1-7- y 1-8, 2-1, 2-3 y 2-4, 2-2, 3-1 y 3-2, 4-1 y 4-2, 4-3, 5-1 y 5-2, 6-1 y 6-2, 1-1, Subregión San José, 1-3, Subregión San José-Los Santos, 1-5, Subregión Alajuela-Alajuela Norte, 1-7, Subregión Cartago, 1-8, Subregión Cartago-Turrialba, 1-9, Subregión Heredia, 2-1, Subregión Chorotega-Liberia, 2-2, Subregión Chorotega-Cañas, 2-3, Subregión Chorotega-Santa Cruz, 3-1, Subregión Puntarenas, 4-1, Subregión Pérez Zeledón, 4-2, Subregión Coto Brus, 4-3, Subregión Zona Sur, 5-1, Subregión Guápiles, 5-2, Subregión Limón, 6-1, Subregión San Carlos, 6-2, Subregión Guatuso, Ruta Nacional No.32, carretera Braulio Carrillo. Adicional a lo anterior, se destinan recursos para demarcación, mantenimiento de puentes, imprevisibilidades. Finalmente se destinan ¢12.905,0 millones para mantenimiento de rutas en lastre, beneficiando a la población que transita por la red vial nacional en lastre.
TOTAL	99.874,8	

Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.